



# Confederación General del Trabajo

**Confederación Territorial de Madrid,**

**Castilla la Mancha y Extremadura**

C/ Alenza, 13 • 28003 MADRID

Tlfno.: 91 554 72 05 • Fax: 91 554 73 04

**JOSÉ ANTONIO GARCÍA DE MERLO**, con DNI [REDACTED] secretario general de la Confederación Territorial de Madrid, Castilla la Mancha y Extremadura de la Confederación General del Trabajo, con CIF G79008173 y domicilio en la calle Alenza 13 de Madrid, según los datos que constan en esta Confederación Territorial

## CERTIFICA.

Que la Asamblea de afiliados y afiliadas del Sindicato de Banca, Bolsa, Ahorro, Entidades del Crédito, Seguros, Oficinas y Despachos, consultoras de planificación, y de Ingenierías y Oficinas de Estudios Técnicos de Madrid de la Confederación General del Trabajo, celebrada en Madrid el 18 de abril de 2023 fueron elegidas las siguientes personas para los cargos del secretariado permanente del Sindicato:

- **S. General:** María Jesús López González
- **S. Organización:** Jaime Oviedo Fernández
- **S. Acción Sindical:** Francisco Rodríguez Cruz
- **S. Administración y Finanzas:** Luis Cachán alcolea
- **S. Jurídica:** Thomas Shanahan
- **S. Formación:** Pablo López Sánchez
- **S. Comunicación:** Saray Casado Molano
- **S. de la Mujer:** Miriam Ortega del Valle
- **S. Acción Social:** Isabel Morandeira Sánchez

Por lo que **MARÍA JESÚS LÓPEZ GONZÁLEZ** es a día de hoy la **Secretaria General del Sindicato** de Banca Bolsa Ahorro Entidades de Crédito, Seguros Oficinas y Despachos, Empresas Consultoras de Planificación y de Ingenierías y Oficinas de Estudios Técnicos de la Confederación General del Trabajo (CGT) de Madrid, antes denominado Sindicato de Banca, Bolsa, Ahorro y Entidades de Crédito, Seguros y Oficinas y Despachos de la Confederación General del Trabajo (CGT) de Madrid.

Para que conste, y a petición del interesado, expido la presente en Madrid a 9 de mayo de 2023



**JOSE  
ANTONIO GARCIA  
(R: G79008173)**

Firmado digitalmente por  
[REDACTED] JOSE ANTONIO  
GARCIA (R: G79008173)  
Fecha: 2023.05.09 20:45:12  
+02'00'





CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO (CGT)  
Secretariado Permanente del Comité Confederal  
Sagunto, 15 - 1º, 28010-Madrid  
Telef.: (91) 447 05 72 - Fax: (91) 445 31 32  
[spcc.cgt@cgt.org.es](mailto:spcc.cgt@cgt.org.es) - [cgt.org.es](http://cgt.org.es)

Martes, 09 de mayo de 2023

**Certificado de representación del Sindicato de Banca, Bolsa, Ahorro,  
Entidades del Crédito, Seguros, Oficinas y Despachos, consultoras de  
planificación, y de Ingenierías y Oficinas de Estudios Técnicos de Madrid  
de la Confederación General del Trabajo**

Don Miguel Fadrique Sanz, con DNI nº [REDACTED] como Secretario General de la Confederación General del Trabajo (CGT), en base a los poderes de representación que se adjuntan.

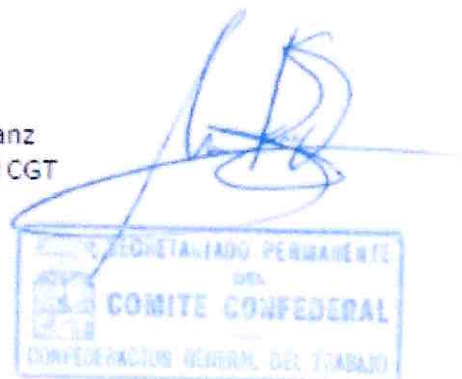
**CERTIFICO:**

Que las siguientes personas, de manera estatutaria, fueron elegidas para los cargos del secretariado permanente del Sindicato de Banca, Bolsa, Ahorro, Entidades del Crédito, Seguros, Oficinas y Despachos, consultoras de planificación, y de Ingenierías y Oficinas de Estudios Técnicos de Madrid de la Confederación General del Trabajo:

- S. General: María Jesús López González
- S. Organización: Jaime Oviedo Fernández
- S. Acción Sindical: Francisco Rodríguez Cruz
- S. Administración y Finanzas: Luis Cachán Alcolea
- S. Jurídica: Thomas Shanahan
- S. Formación: Pablo López Sánchez
- S. Comunicación: Saray Casado Molano
- S. de la Mujer: Miriam Ortega del Valle
- S. Acción Social: Isabel Morandeira Sánchez

Para que conste, y surta los efectos legales oportunos firmo el presente documento:

Miguel Fadrique Sanz  
Secretario General CGT



En Madrid el día 20 de noviembre del 2023

Estimados Sres:

Les damos traslado de que el pasado 30 de Octubre de 2023 se ha recibido en esta Entidad un burofax en virtud del que queda de manifiesto que en la actualidad existen dos órganos de gobierno del Sindicato de Banca de CGT de Madrid que se arrojan la representación del mismo. La documentación recibida acredita que dicho conflicto está judicializado en el Juzgado de lo Social nº14 de Madrid.

Ante dicha situación extraordinaria el Banco no puede ni debe entrar a valorar el fondo del asunto ni determinar quien ostenta la representación del Sindicato, por entender que debe ser dicho Juzgado el competente para resolver las pretensiones de las partes relativas al funcionamiento interno del SINDICATO.

Por todo ello, les informamos que por esta entidad se ha procedido, como medida de prudencia, a adoptar la postura de suspender provisionalmente el régimen de disposición vigente de la cuenta titularidad del SINDICATO DE BANCA DE CGT DE MADRID. No obstante lo anterior, les confirmamos que, para tratar de evitar perjuicios a nuestro cliente, SINDICATO DE BANCA DE CGT DE MADRID, es nuestra intención seguir atendiendo los pagos recurrentes tales como las domiciliaciones existentes, el pago de suministros, seguros sociales, impuestos y abono de cuotas.

Todo ello, hasta que se resuelvan las discrepancias surgidas, o se aporte una resolución judicial o medidas cautelares que resuelvan las pretensiones de las partes.

Atentamente. BANCO SANTADER, S.A.

p.p.

Banco Santander, S.A.  
20 NOV. 2023  
0049 - 6749 - Genova, 15  
MADRID



**Confederación General del Trabajo (C.G.T.)**  
Sindicato de Banca, Bolsa, Ahorro, Entidades del Crédito, Seguros, Oficinas y  
Despachos, consultoras de planificación, y de Ingenierías y Oficinas de Estudios  
Técnicos de Madrid C/ Alenza, 13. 28003 MADRID  
Teléfono.: 91 554 72 05 – 682438624 - Email: [sindicato@bancamadridcgt.org](mailto:sindicato@bancamadridcgt.org)

## CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

**Enviamos convocatoria para asamblea ordinaria del Sindicato de Banca Madrid para el próximo día, jueves 11 de enero de 2024 a las 18:30 horas en los locales de la calle Alenza, 13, de Madrid, con el siguiente**

### ORDEN DEL DÍA DEFINITIVO

- 1. Elección de Mesa.**
- 2. Aprobación de acta, si procede:**
  - Asamblea ordinaria del Sindicato de Banca Madrid de 20 de noviembre de 2023.
- 3. Situación Financiera. Toma urgente de acuerdos.**
- 4. Debate y Propuestas para la Plataforma de la Mesa del Convenio de Banca.**



**Confederación General del Trabajo (C.G.T.)**  
**Sindicato de Banca, Bolsa, Ahorro, Entidades del Crédito, Seguros, Oficinas y Despachos, consultoras de planificación, y de Ingenierías y Oficinas de Estudios Técnicos de Madrid** C/ Alenza, 13. 28003 MADRID  
Teléfono.: 91 554 72 05 – 682438624 - Email: [sindicato@bancamadridcgt.org](mailto:sindicato@bancamadridcgt.org)

**5. Debate y toma de Acuerdos para llevar a la reunión Plenaria Ordinaria del Comité Territorial de MCLMEX que se celebrará el 16 de enero de 2024.**

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>1. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS PLENARIAS ANTERIORES con fecha 29.09.2023 y 17.01.2023 (con las correcciones indicadas).</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>2. INFORME DEL SECRETARIADO PERMANENTE.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>3 y 4. ACCIÓN SINDICAL Y SOCIAL</b> <ul style="list-style-type: none"><li>○ Manifestación jornada laboral 30h.</li><li>○ Coeficientes reductores: Convocatoria de Huelga General.</li><li>○ Valoración de las movilizaciones sociales por la presidencia europea y de la movilización unitaria de la cumbre social de Granada el 30 de septiembre de 2023.</li></ul>                                                                                                                          |
| <ul style="list-style-type: none"><li>• Propuesta del Foro de la Cumbre Social de Granada de nueva reunión de todas las organizaciones en abril de 2024.</li><li>• Propuesta de la Mesa Estatal por el Blindaje de las Pensiones (MERP) para que CGT se una a la MERP.</li><li>• Propuesta, con la colaboración de las secretarías de Internacional, Mujer y Acción Social, de proyecto de la visita a nuestros territorios de un grupo de mujeres saharauis para conocer su realidad.</li></ul> |
| <b>5. FINANZAS</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Revisión de la Cuota Confederal.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>6. ORGANIZACIÓN</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Desfederación del Sindicato de Transportes y Comunicaciones de Madrid (a petición de Madrid Castilla-La Mancha y Extremadura).</li><li>• Interpretación de los Estatutos Confederales en su artículo 28 (A petición de la FETyC).</li></ul>                                                                                                                                                                                       |
| <b>7. MUJER</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Revisión del Protocolo de Acoso</li><li>• Apoyo a Campaña Estatal del 8M</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>8. Campaña Ley de Memoria Democrática</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>9. Varios</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Comisiones de garantías.</li><li>• Informaciones sobre la situación de los locales de Alenza 13.</li><li>• Decisiones a adoptar por la condena en costas a un ex afiliado de la S.S. de GSS.</li><li>• Actuaciones a tomar con las personas inhabilitadas y con los gastos del sindicato desfederado.</li></ul>                                                                                                                         |

**6. Varios**

Lo que os comunicamos a todos los efectos oportunos en Madrid a 5 de enero de 2024.  
Salud y Acierto.

Secretariado Permanente Banca Madrid CGT  
Secretaría General

*Chus López González*



SP Banca Madrid: General Chus López, Organización Jaime Oviedo, Sindical Fran Rodríguez Cruz, Finanzas Luis Cachán, Social Isabel Morandeira, Mujer Miram Ortega, Comunicación Saray Casado, Jurídica Thomas Shanahan, Formación Pablo López.



# **Confederación General del Trabajo C.G.T.**

**Sindicato de Banca, Bolsa, Ahorro, Entidades del Crédito, Seguros, Oficinas y Despachos, consultoras de planificación, y de Ingenierías y Oficinas de Estudios Técnicos de Madrid C/ Alenza, 13. 28003 MADRID**

Teléfono.: 91 554 72 05 - Email: [sindicato@bancamadridcgt.org](mailto:sindicato@bancamadridcgt.org)

## **ACTA ASAMBLEA ORDINARIA 11/01/2024**

A las 18:30 comienza la asamblea con la elección de la mesa, que queda compuesta por la compañera Vanessa Casado como presidencia y Chus López como actas.

Se comienza la asamblea con un minuto de silencio por Antonio O'Connor.

Se leen las habituales impugnaciones a la asamblea.

Se pasa los siguientes puntos del Orden del Día:

### **1. Aprobación del acta de la asamblea de 20 de diciembre de 2023.**

Se procede a la votación de del acta y queda aprobada.

### **2. Situación Financiera. Toma urgente de acuerdos.**

Se presenta a la asamblea la situación financiera de emergencia en la que se encuentra el Sindicato de Banca Madrid, debido a la irresponsabilidad de los compañeros Mónica González Rondón y Juan José Paredes Camafreita, pues han presionado al Banco Santander para no efectuar el pago de cuotas estatutario, que se tiene que hacer mensualmente a la Territorial de MCLMEX y por lo tanto no se van a poder atender los pagos de abogados, trabajadores y suministros que tiene que realizar el Sindicato.

Para intentar dar una solución a este problema se aprueban las siguientes medidas en la Asamblea, que se irán ejecutando en el siguiente orden.

1. Iniciar las gestiones oportunas con el Banco Santander.
2. Iniciar acciones judiciales.
3. Tomar medidas contra las dos personas causantes de la situación.

### **3. Debate y Propuestas para la Plataforma de la Mesa del Convenio de Banca.**

Se acuerda pedir información a la Fesibac de como ha sido el proceso para la elección de los representantes para la negociación y las comisiones para la Mesa del Convenio de Banca y de las propuestas que se van a presentar próximamente y de las alternativas que hay para poder intervenir en la elaboración de las mismas.



# Confederación General del Trabajo C.G.T.

Sindicato de Banca, Bolsa, Ahorro, Entidades del Crédito, Seguros, Oficinas y Despachos, consultoras de planificación, y de Ingenierías y Oficinas de Estudios Técnicos de Madrid C/ Alenza, 13. 28003 MADRID

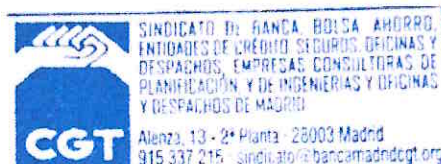
Teléfono.: 91 554 72 05 - Email: [sindicato@bancamadridcgt.org](mailto:sindicato@bancamadridcgt.org)

## 4. Acuerdos tomados para llevar a la reunión Plenaria Ordinaria del Comité Territorial de MCLMEX que se celebrará el 16 de enero de 2024.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |           |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 1. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS PLENARIAS ANTERIORES de fecha 27.09.2023, 29.09.2023 y 17.01.2023.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | APROBADAS |
| 2. INFORME DEL SECRETARIADO PERMANENTE.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | APROBADO  |
| 3 y 4. ACCIÓN SINDICAL Y SOCIAL <ul style="list-style-type: none"><li>Propuesta del Foro de la Cumbre Social de Granada de nueva reunión de todas las organizaciones en abril de 2024.</li><li>Propuesta de la Mesa Estatal por el Blindaje de las Pensiones (MERP) para que CGT se una a la MERP. Apoyamos acudir como Observadores.</li><li>Propuesta, con la colaboración de las secretarías de Internacional, Mujer y Acción Social, de proyecto de la visita a nuestros territorios de un grupo de mujeres saharauis para conocer su realidad.</li></ul> | APROBADAS |
| 5. FINANZAS <ul style="list-style-type: none"><li>Revisión de la Cuota Confederal.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | APROBADA  |
| 6. ORGANIZACIÓN <ul style="list-style-type: none"><li>Convocatoria Pleno Extraordinario sobre Ruesta.</li><li>Federación del Sindicato de Ensenyament de CGT Baix Camp-Priorat.</li><li>Interpretación de los Estatutos Confederales en su artículo 28. (Se acuerda apoyar la interpretación presentada por el Confederal).</li></ul>                                                                                                                                                                                                                         | APROBADAS |
| 7. MUJER <ul style="list-style-type: none"><li>Revisión del Protocolo de Acoso</li><li>Apoyo a Campaña Estatal del 8M</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | APROBADAS |
| 8. Participar en la Campaña Ley de Memoria Democrática                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | APROBADA  |
| <ul style="list-style-type: none"><li>Se acuerda apoyar las decisiones que tome la comisión que está gestionando la problemática con los locales de Alenza 13, que está llevando la abogada Itziar.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | APROBADA  |
| <ul style="list-style-type: none"><li>Se acuerda NO pagar las costas a un ex afiliado de la S.S. de GSS.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | APROBADA  |
| <ul style="list-style-type: none"><li>Acción en los locales del Sindicato Desfederado.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | RECHAZADA |

Presidente de Mesa  
Vanessa Casado Rozalén

Secretaria de Actas  
Maria Jesús López





# Confederación General del Trabajo C.G.T.

Sindicato de Banca, Bolsa, Ahorro, Entidades del Crédito, Seguros, Oficinas y Despachos, consultoras de planificación, y de Ingenierías y Oficinas de Estudios Técnicos de Madrid C/ Alenza, 13. 28003 MADRID

Teléfono.: 91 554 72 05 - Email: sindicato@bancamadridcgt.org

## IMPUGNACIONES

Juan José Paredes Camafreita con DNI [REDACTED] afiliado al Sindicato de Banca de Madrid de la CGT, por el presente escrito vengo a

### Impugnar

La asamblea de personas afiliadas convocada el pasado 22 de diciembre de 2023 por María Jesús López González en base a los siguientes argumentos:

1. La asamblea en la que supuestamente fue elegida la convocante, como secretaria general, celebrada aparentemente el pasado 18 de abril de 2023 en la Universidad Politécnica de Madrid, y de la que ni siquiera consta acta de la misma entre la afiliación, a pesar de haber sido demandada por ésta en reiteradas ocasiones, está impugnada por cauces internos, así como demandada ante los tribunales de justicia por haber sido convocada de manera claramente antestatutaria, incumpliendo además acuerdos de plenaria del sindicato.
2. Ni la impugnación, ni la demanda han sido, a fecha de la convocatoria impugnada, resueltas. Lo que de facto supone la nulidad de cualquier acuerdo adoptado en tales comicios por poder haber sido tomado contraviniendo acuerdos y estatutos.
3. No dar por válidos, por nulos, los acuerdos tomados supone no reconocer al SP elegido en tal asamblea. Hecho éste que inhabilita a quién convoca para poder hacerlo.

Por todo ello, cualquier acuerdo que se alcance en la asamblea impugnada de personas afiliadas a celebrar el 11 de enero será nulo de pleno derecho.

No obstante, me reservo todas las acciones que en derecho me asistan para velar por mis derechos como afiliado.

Solicito que esta impugnación sea comunicada a todas las personas afiliadas y se adjunte al acta que se levante de la asamblea, caso de llegarse a celebrar.

Lo que pongo en conocimiento a todos los efectos oportunos en Madrid a 11 de enero de 2024.

PAREDES  
CAMAFREIT  
A JUAN JOSE

Firmado  
digitalmente por  
PAREDES  
CAMAFREITA JUAN  
JOSE - [REDACTED]  
Fecha: 2024.01.11  
15:32:50 +01'00'

Afiliado al sindicato de Banca de Madrid



# Confederación General del Trabajo C.G.T.

Sindicato de Banca, Bolsa, Ahorro, Entidades del Crédito, Seguros, Oficinas y Despachos, consultoras de planificación, y de Ingenierías y Oficinas de Estudios Técnicos de Madrid C/ Alenza, 13. 28003 MADRID

Teléfono.: 91 554 72 05 - Email: [sindicato@bancamadridcgt.org](mailto:sindicato@bancamadridcgt.org)

Antonio Merino Cepeda con DNI [REDACTED], afiliado al Sindicato de Banca de Madrid de la CGT, por el presente escrito vengo a

## Impugnar

La asamblea de personas afiliadas a celebrar el 11 de enero de 2024, convocada el pasado 22 de diciembre de 2023 por María Jesús López González en base a los siguientes argumentos:

1. La persona convocante no ha acreditado ante la afiliación el cargo que dice ostentar, a pesar de los requerimientos para ello realizados por distintas personas afiliadas. Aprovecho nuevamente para que se me remita el acta de su nombramiento.
2. He recibido dos convocatorias, una enviada el pasado 22 de diciembre con un supuesto orden del día provisional y otra el 5 de enero con un orden del día definitivo, en el cual se han incluido puntos adicionales. A este respecto, cabe destacar que los estatutos de la CGT no amparan para las asambleas estas modificaciones, quedando contempladas expresa y únicamente para las plenarios. Hecho este que hace que la convocatoria sea antiestatutaria.
3. Nuevamente, a pesar de las quejas e impugnaciones realizadas en ocasiones anteriores, se siguen incorporando puntos a los órdenes del día que no llevan parejo ningún tipo de documentación para su análisis, lo que coarta claramente mi derecho como afiliado a conocer con anterioridad lo que se pretende debatir y a participar o no en la asamblea en función del contenido de los asuntos.

Solicito que esta impugnación se adjunte al acta que se levante de la asamblea, caso de llegarse a celebrar.

Lo que pongo en conocimiento a todos los efectos oportunos en Madrid a 11 de enero de 2024.

Antonio Merino Cepeda

MERINO CEPEDA  
ANTONIO -

Firmado digitalmente  
por MERINO CEPEDA  
ANTONIO - [REDACTED]  
Fecha: 2024.01.11  
19:04:31 +01'00'

Afiliado al sindicato de Banca de Madrid



## Confederación General del Trabajo (C.G.T.)

Sindicato de Banca, Bolsa, Ahorro, Entidades del Crédito, Seguros, Oficinas y Despachos, consultoras de planificación, y de Ingenierías y Oficinas de Estudios Técnicos de Madrid C/ Alenza, 13. 28003 MADRID

Teléfono.: 91 554 72 05 – 682438624 - Email: [sindicato@bancamadridcgt.org](mailto:sindicato@bancamadridcgt.org)

## CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Enviamos convocatoria para asamblea ordinaria del Sindicato de Banca Madrid para el próximo día, jueves 19 de febrero de 2024 a las 18:30 horas en los locales de la calle Alenza, 13, de Madrid, con el siguiente

### ORDEN DEL DÍA PROVISIONAL

1. Elección de Mesa.
2. Aprobación de acta, si procede:  
  
Asamblea ordinaria del Sindicato de Banca Madrid de 11 de enero de 2024.
3. Presentación de Cuentas anuales, Balance de situación a 31/12/2023 y Cuenta de Resultados.
4. Aprobación de presupuestos para 2024.
5. Toma de medidas ante las acciones realizadas por los afiliados JJPC y MGR contra el Sindicato de Banca Madrid.
6. Varios.

Lo que os comunicamos a todos los efectos oportunos en Madrid a 31 de enero de 2024.

Salud y Acierto.

Secretariado Permanente Banca Madrid CGT  
Secretaría General

*Chus López González*



SP Banca Madrid: General Chus López, Organización Jaime Oviedo, Sindical Fran Rodríguez Cruz, Finanzas Luis Cachán, Social Isabel Morandeira, Mujer Miram Ortega, Comunicación Saray Casado, Jurídica Thomas Shanahan, Formación Pablo López.

En Madrid, a 26 de febrero de 2024

A la Atención de:

Mónica González Rondón, Silvia Martínez Colina, Santos Sánchez-Clemente Cerviño, Juan José Paredes Camafreita, Carlos del Río Ayuso, José Ignacio Martínez García, Paula de la Cera Otero y Pablo Pérez Salmerón

Habiendo recibido la convocatoria de Asamblea Ordinaria de Personas Afiliadas enviada por Mónica González Rondón para el día 11 de marzo, indicamos que esa Convocatoria carece de toda validez por los siguientes motivos:

- Convoca la Asamblea una persona que no se reconoce como Secretaria General por el Comité Confederal, ni por la Confederación Territorial de MCLMEX, ni por el Sindicato de Banca Madrid de la Confederación General del Trabajo (CGT).
- Se indica que la convocatoria del 11 de marzo se realiza según lo acordado en la asamblea de personas afiliadas celebrada del 19 de febrero de 2024; esta asamblea está impugnada por dos afiliados y la toma de este acuerdo no estaba incluido en el Orden del Día.
- El punto 3 del Orden del Día "elección de Secretariado permanente", incumple los siguientes apartados del Artículo 22 de los Estatutos de Banca Madrid de la CGT:
  - c) Los candidatos/as se presentarán en listas abiertas indicando el cargo que pretenden ocupar, siendo condición necesaria la aceptación personal de los candidatos que sean propuestos.
  - e) El plazo para admitir candidaturas terminará diez días antes de la celebración de la misma.

**Trasladamos nuestra propuesta para solucionar el conflicto de Banca y sería la siguiente:**

1 - **Permitir el pago de la deuda** adquirida con la Territorial de MCLMEX, que asciende a 100.000 euros aprox., **retirando la prohibición** que se le ha impuesto al Banco Santander por parte los afiliados Juan José Paredes Camafreita y Mónica González Rondón, y que está impidiendo que se realice el pago de la cuota mensual a la Territorial de MCLMEX de la CGT.

2 – Adquirir el compromiso, por parte de todos los administradores de la cuenta bancaria del Sindicato de Banca Madrid, de **RESPETAR el CUMPLIMIENTO del Artículo 34 de los Estatutos de la Confederación del Trabajo (CGT)** y por lo tanto de pagar la cuota mensual a la Territorial de MCLMEX, que es el mecanismo que permite que el Sindicato pueda seguir funcionando. Pues el impago de esta cuota supone la asfixia económica de la CGT, al provocar que la Organización no pueda pagar, los sueldos a los trabajadores de la CGT, a los abogados, a las secciones sindicales, los gastos compartidos con el resto de sindicatos de la Territorial por el usufructo de los locales de Alenza (comunidad, luz, agua, sanitarios, calefacción...).

3 – Retirar la Demanda judicial impuesta contra los compañeros del SP de Teleco en el Juzgado de lo Social nº 14 de Madrid.

4 – Anular la convocatoria de Asamblea enviada por Mónica González Rondón, para el 11 de marzo.

Una vez ejecutados los 4 puntos anteriores por parte de ustedes, estaríamos en disposición de convocar Asamblea de Renovación del SP de Banca Madrid, de forma completamente estatutaria.

Maria Jesús López González

SG SP Banca Madrid CGT

**A la atención de Dña. Maria Jesús López Gonzalez**

En relación con su escrito de 26 de febrero de 2024 remitido a las personas que componen el secretariado permanente del Sindicato de Banca de Madrid CGT, elegido en asamblea de personas afiliadas el pasado 18 de abril, le venimos a realizar las siguientes manifestaciones:

En primer lugar manifestarle que nos parece poco ético por su parte, nada raro en su continuo y habitual proceder, remitir el citado escrito por correo electrónico, utilizando una lista de destinatarios oculta, donde no todas las destinatarias lo han recibido y donde personas ajenas a éstas, nos indican si haberlo recibido.

No nos consta, tal como usted indica que ni el Comité Confederal de la CGT, ni el Comité Territorial de la Confederación Territorial de Madrid, Castilla La Mancha y Extremadura se hayan manifestado sobre el reconocimiento o no del Secretariado Permanente (SP) elegido legítimamente en la asamblea celebrada el 18 de abril de 2023 en el Cine Proyecciones de Madrid. En primer lugar, porque no tienen esa potestad y en segundo lugar, porque estarían interfiriendo gravemente en la independencia de los entes.

El citado SP está elegido por las únicas personas con capacidad para ello, que no son otras que las personas afiliadas al sindicato. Único SP igualmente reconocido por la plenaria del mismo. Por otra parte, es usted quien viene usurpando unas funciones que no le corresponden, motivo por el cual está demandada judicialmente.

En cuanto al resto opiniones, está en su derecho de efectuar todas las impugnaciones que estime oportunas, al igual que lo vienen haciendo otras personas con las convocatorias que usted viene realizando. Impugnaciones éstas que nunca han sido atendidas y que ahora por un oportunista interés espurio, usted quiere hacer valer.

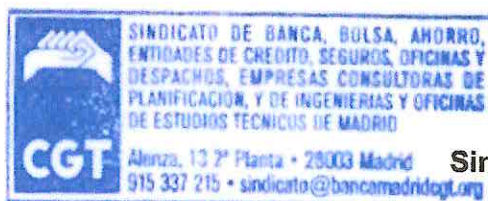
El conflicto al que usted hace mención está generado por la existencia antiestatutaria de dos aparentes SPs. Uno elegido, siguiendo escrupulosamente lo establecido en los estatutos y otro, el suyo, demandado judicialmente, elegido en una asamblea manifiestamente antiestatutaria.

Tal conflicto, por voluntad expresa manifestada democráticamente en una asamblea de personas afiliadas convocada por usted misma, en la que participó y tuvo la oportunidad de manifestar cuanto quiso, quedará resuelto de manera interna, propia de una organización anarcosindicalista, el próximo día 11 de marzo.

A partir de esa fecha, el equipo que salga refrendado de esos comicios orgánicos cumplirá, como no puede ser de otra manera y para la tranquilidad de personas y entes, con todas sus obligaciones estatutarias.

Lo que ponemos en su conocimiento a todos los efectos oportunos, autorizando su envío a todas aquellas personas a las que remitió su escrito en oculto.

En Madrid a 01 de marzo de 2024



  
**Mónica González Rondón**  
**Secretaria General**  
**Sindicato de Banca de Madrid CGT**



## CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO (C.G.T.)

Sindicato de Banca, Bolsa, Ahorro, Entidades de Crédito, Seguros, Oficinas y Despachos, Empresas Consultoras de Planificación, y de Ingenierías y Oficinas de Estudios Técnicos de Madrid (BancaMadrid)

C/ Alenza, 13, 2ª Planta 28003 Madrid  
Tfno.: 91 533 72 15 · WhatsApp: 682 438 624  
Correo: [sindicato@bancamadridcgt.org](mailto:sindicato@bancamadridcgt.org)

### CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA DE PERSONAS AFILIADAS

Madrid, 20 de febrero de 2024

Compañeros/as:

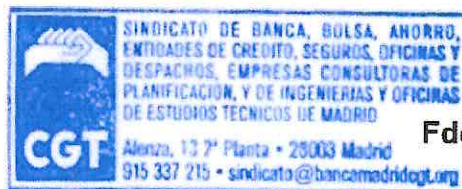
Según lo acordado en la asamblea de personas afiliadas celebrada del **19 de febrero de 2024** y con el fin de resolver de manera **interna, orgánica y asamblearia** el conflicto existente en el sindicato, por el presente se convoca asamblea de personas afiliadas para el próximo **lunes 11 de marzo de 2023 a las 19:00 horas en el cine Proyecciones, sito en la Calle de Fuencarral, 136 de Madrid**

#### ORDEN DEL DÍA

1. Elección de mesa.
2. Aprobación, en su caso, del acta del 19 de febrero de 2024.
3. Elección del secretariado permanente de entre las dos candidaturas presentadas a la asamblea del 16/03/2023, así como revocación de todos sus cargos en el sindicato de quienes no resulten elegidos.

|                                         | Candidatura1                    | Candidatura2               |
|-----------------------------------------|---------------------------------|----------------------------|
| Secretaría General                      | Mónica González Rondón          | María Jesús López González |
| Secretaría de Organización              | Silvia Martínez Colina          | Jaime Oviedo Fernández     |
| Secretaría de Acción Sindical           | Santos Sánchez-Clemente Cerviño | Francisco Rodríguez Cruz   |
| Secretaría de Administración y Finanzas | Juan José Paredes Camafreita    | Luis Cachán Alcolea        |
| Secretaría de Jurídica                  | Santos Sánchez-Clemente Cerviño | Thomas Shanahan            |
| Secretaría de Formación                 | Carlos Del Rio Ayuso            | Pablo López Sánchez        |
| Secretaría de Comunicación              | José Ignacio Martínez García    | Saray Casado Molano        |
| Secretaría de la Mujer                  | Paula de la Cera Otero          | Miriam Ortega del Valle    |
| Secretaría de Acción Social             | Pablo Pérez Salmerón            | Isabel Morandeira Sánchez  |

Recibid un saludo,



Fdo.: Mónica González Rondón  
Secretaría General



## Confederación General del Trabajo (C.G.T.)

Sindicato de Banca, Bolsa, Ahorro, Entidades del Crédito, Seguros, Oficinas y Despachos, consultoras de planificación, y de Ingenierías y Oficinas de Estudios Técnicos de Madrid C/ Alenza, 13. 28003 MADRID

Teléfono.: 91 554 72 05 - 682438624 - Email: sindicato@bancamadridcgt.org

## CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Ante las graves actuaciones de dos afiliados a la CGT nos vemos en la difícil situación de convocar asamblea del Sindicato de Banca Madrid para el próximo día, lunes 11 de marzo de 2024 a las 18:30 horas en los locales de la calle Alenza, 13, de Madrid, con el siguiente

### ORDEN DEL DÍA

#### PUNTO ÚNICO

- Expulsión de los afiliados al Sindicato de Banca Madrid de la CGT:

JUAN JOSÉ PAREDES CAMAFREITA

MONICA CECILIA GONZÁLEZ RONDÓN

Por las actuaciones que han realizado para **IMPEDIR** el pago de la cuota mensual a la Territorial de MCLMEX y por lo tanto de **NO RESPETAR el CUMPLIMIENTO del Artículo 34 de los Estatutos de la Confederación del Trabajo (CGT)**.

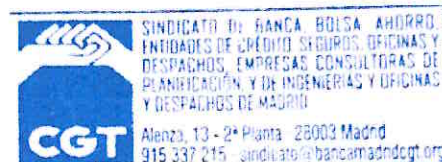
La deuda adquirida con la Territorial de MCLMEX asciende ya a más de 100.000 euros. El impago a la Territorial supone la asfixia económica de la CGT y continuar aumentando la deuda puede llevar a la **Des-federación** del Sindicato de Banca Madrid de la CGT.

Lo que os comunicamos a todos los efectos oportunos en Madrid a 3 de marzo de 2024.

Salud y Acierto.

Secretariado Permanente Banca Madrid CGT  
Secretaría General

*Chus López González*



Asunto **Convocatoria Asamblea Extraordinaria 11 de Marzo 2024**  
De Sindicato Banca Madrid CGT <sindicato@bancamadridcgt.org>  
Destinatario <territorial@cgt-mclmex.org>, <organizacion@cgt-mclmex.org>  
Fecha 2024-03-11 15:02



- 
- ConvocatoriaAsamblea11deMarzo2024.pdf(~413 KB)
- 

Hola compañeros,

solicitamos la presencia del Secretario de Organización de la Territorial de MCLMEX, en la Asamblea que se va a celebrar esta tarde a las 18:30 horas, en los locales de Alenza, 13, en previsión de que se puedan generar altercados por las tensiones que hay entre las partes que están en conflicto en el Sindicato de Banca Madrid CGT.

Adjunto convocatoria.

Muchas gracias.

Saludos Cordiales.

Mª Jesús López González

SG SP Banca Madrid CGT



## Confederación General del Trabajo C.G.T.

Sindicato de Banca, Bolsa, Ahorro, Entidades del Crédito, Seguros, Oficinas y Despachos, consultoras de planificación, y de Ingenierías y Oficinas de Estudios Técnicos de Madrid C/ Alenza, 13. 28003 MADRID

Teléfono.: 91 554 72 05 - Email: sindicato@bancamadridcgt.org

### ASAMBLEA EXTRAORDINARIA 11/03/2024

El lunes 11 de marzo de 2024 estaba convocada Asamblea del Sindicato de Banca Madrid de la CTG a las 18:30 horas en los locales de la calle Alenza, 13, de Madrid, con el siguiente Orden del Día:

#### PUNTO ÚNICO

Expulsión de los afiliados al Sindicato de Banca Madrid de la CGT:

JUAN JOSÉ PAREDES CAMAFREITA  
MONICA CECILIA GONZÁLEZ RONDÓN

Por las actuaciones que han realizado para **IMPEDIR** el pago de la cuota mensual a la Territorial de MCLMEX y por lo tanto de **NO RESPETAR el CUMPLIMIENTO del Artículo 34 de los Estatutos de la Confederación del Trabajo (CGT)**.

La deuda adquirida con la Territorial de MCLMEX asciende ya a más de 100.000 euros. El impago a la Territorial supone la asfixia económica de la CGT y continuar aumentando la deuda puede llevar a la **Des-federación** del Sindicato de Banca Madrid de la CGT.

#### HECHOS

Cuando son las 18:00 horas se comenzaron a entregar acreditaciones a los afiliados al Sindicato de Banca Madrid de la CGT que estuvieran al corriente de pago.

A las 18:40 horas la sala de reuniones ya estaba prácticamente completa y estábamos esperando para comenzar la Asamblea a las 18:45, se me informa de que la Policía Nacional se ha presentado en los locales de CGT en la calle Alenza y que preguntan por la Secretaria General Chus López González. Los propios uniformados confirman que Mónica Cecilia González Rondón, ha realizado la llamada a la policía. En esos momentos 6 policías antidisturbios entraron dentro los locales de CGT y me pidieron que me identificase como Secretaria General del Sindicato de Banca Madrid de la CGT. Me identifiqué y les informé de que yo era la convocante de la asamblea de Banca Madrid de CGT que nos disponíamos a celebrar.

La situación generó un ambiente muy tenso de imprevisibles consecuencias. **Ante la presencia de las fuerzas de orden en la sede de nuestra organización, a las 18:50 horas, consensuado con el SP de Banca Madrid, procedo a suspender la asamblea informando previamente de lo que está ocurriendo** a las afiliadas que se encontraban en la sala, ante el riesgo evidente de incidentes y para garantizar la seguridad de las personas que allí se encontraban, en una sala abarrotada y con aún muchas personas en la calle rodeadas de policía. No se llegó a constituir la mesa de la asamblea. Dos policías se quedaron en la puerta hasta que se aseguraron de que todos nos hubimos alejado del edificio.

La situación generada no solo provocó tensión entre la afiliación del sindicato de Banca, sino que también puso en riesgo la seguridad de todo el edificio, al resto de afiliadas de otros sindicatos, así como las trabajadoras y abogadas que allí se encontraban en ese momento, con el peligro de que ante un posible incidente que se produjera, hubiera dado lugar a una intervención policial.



## Confederación General del Trabajo C.G.T.

**Sindicato de Banca, Bolsa, Ahorro, Entidades del Crédito, Seguros, Oficinas y Despachos, consultoras de planificación, y de Ingenierías y Oficinas de Estudios Técnicos de Madrid C/ Alenza, 13. 28003 MADRID**

Teléfono.: 91 554 72 05 - Email: [sindicato@bancamadridcgt.org](mailto:sindicato@bancamadridcgt.org)

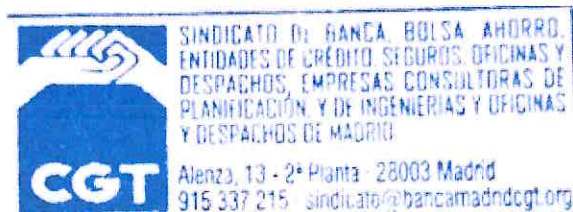
Desde el SP de Banca Madrid, consideramos que esta situación es del todo contraria a los acuerdos y Estatutos de la CGT, y, sobre todo, es contraria a los principios anarcosindicalistas de nuestra organización. Estas actitudes no tienen cabida en CGT, llamamientos a la justicia burguesa y a la policía nacional, para resolver conflictos internos y para impedir la celebración de una asamblea de afiliados, no deberían producirse en CGT.

Informamos que se contó con la presencia en la asamblea del Secretario de Organización de la Territorial de MCLMEX, cuya asistencia habíamos solicitado previamente, para que fuera testigo de la situación de conflicto y caos en el que está sumido el Sindicato de Banca Madrid de la CGT. Lo que no podíamos prever bajo ningún concepto es lo que finalmente acaeció el 11 de marzo.

Madrid 12 de marzo de 2024

Secretaría General SP Banca Madrid CGT

*Chus López González*





# Confederación General del Trabajo

**Confederación Territorial de Madrid**

**Castilla la Mancha y Extremadura**

C/ Alenza, 13 • 28003 MADRID  
Tlfno.: 91 554 72 05 • Fax: 91 058 87 30

## CIRCULAR INFORMATIVA

### Una afiliada del Sindicato de Banca Madrid llama a la policía para impedir la celebración de una asamblea.

En la tarde del 11 de marzo de 2024 a las 18:30h, en los locales de la calle Alenza 13 en Madrid, estaba prevista una asamblea extraordinaria del Sindicato de Banca Madrid de CGT, convocada por su Secretaria General, con el siguiente O.D:

- **Expulsión de los afiliados al Sindicato de Banca Madrid de CGT:**

**JUAN JOSÉ PAREDES CAMAFEITA**  
**MONICA CECILIA GONZÁLEZ RONDÓN**

**Por las actuaciones que han realizado para impedir el pago de la cuota mensual a la Territorial de MCLMEX y por lo tanto NO RESPETAR el CUMPLIMIENTO del Artículo 34 de los Estatutos de la CGT.**

**La deuda adquirida con la Territorial de MCLMEX asciende ya a más de 100.000 euros. El impago a la Territorial supone la asfixia económica de la CGT y continuar aumentando la deuda puede llevar a la Des-federación del Sindicato de Banca Madrid de la CGT.**

Ante el conflicto que sufre el sindicato de Banca Madrid de CGT, la Secretaria General solicita apoyo al SP Territorial para que acuda a la mencionada asamblea el Secretario de Organización de MCLMEX.



Cuando son las 18:15 horas de 11 de marzo se da acceso a la sala de reuniones a las personas que acuden a la convocatoria, previa comprobación en el listado de afiliación. Cuando son las 18:40 la sala de reuniones ya está prácticamente completa y se nos informa que **la Policía Nacional se ha presentado en los locales de CGT** en la calle Alenza y pregunta por la Secretaria General Chus López González. Los propios uniformados confirman que Mónica Cecilia González ha llamado a la policía.

En esos momentos **6 policías antidisturbios han entrado dentro los locales de CGT**, se ha acordonando el acceso al edificio, han cortado el tráfico de la calle Alenza y la calle María de Guzmán con un fuerte despliegue policial compuesto por **4 dotaciones de Antidisturbios y decenas de policías en la entrada y alrededores de los locales de CGT en Madrid.**

El ambiente de tensión en ese momento es evidente. Ante la situación generada, cuando son las 18:45, la Secretaria General de Banca Madrid informa de todo ello a las afiliadas que se encontraban en la sala y procede a dar por desconvocada la asamblea ante el riesgo evidente de incidentes y para la seguridad de las personas que allí se encontraban, en una sala abarrotada y con aún muchas personas por entrar rodeadas de policía.



[territorial@cgt-mclmex.org](mailto:territorial@cgt-mclmex.org)



Al salir pudimos comprobar como Juan José Paredes y Mónica Cecilia González estaban hablando con la policía antidisturbios a los que habían avisado previamente, y a los que se habían presentado como representantes del Sindicato de Banca de forma fraudulenta.

Esta vergonzosa situación en la que se ha involucrado a la policía nacional, con un fuerte despliegue de antidisturbios, da muestra del nivel de corrosión al que han llegado estas dos personas afiliadas al sindicato de Banca. Ante la situación en la que se encuentran, antes que rendir cuentas por sus actuaciones, no dudan en recurrir a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para impedir la celebración de una asamblea de su sindicato.



La situación generada no solo provocó una fuerte tensión entre la afiliación del sindicato de Banca, sino que también puso en riesgo la seguridad de todo el edificio de la Territorial de MCLMEX en Madrid, al resto de afiliadas de otros sindicatos, así como las trabajadoras y abogadas que allí se encontraban en ese momento. Una situación que podría haber tenido imprevisibles consecuencias, ante cualquier incidente que hubiera podido desencadenar a una rápida intervención de los miembros de la UIP.

Todo por una llamada de unos afiliados despechados, que se niegan a dar cuentas de sus actuaciones ante la asamblea de su sindicato. Una situación intolerable.

Los hechos que describimos son de una gravedad sin precedentes en nuestra organización, que deben llevarnos a una condena sin paliativos. Personas como estas que recurren a la justicia burguesa para resolver conflictos internos y llaman a la policía nacional para impedir la celebración de una asamblea no deberían formar parte de CGT.

Desde este SP de MCLMEX, entendemos que esta actuación es del todo contraria no sólo a los acuerdos y Estatutos de CGT, sino también y, sobre todo, contraria a los principios anarcosindicalistas de nuestra organización. Estas actitudes no tienen cabida en CGT.

Madrid a 13 de marzo de 2024



Secretariado Permanente

Confederación Territorial de MCLMEX  
CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO



## CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO (C.G.T)

Sindicato de Banca, Bolsa, Ahorro, Entidades de Crédito, Seguros, Oficinas y Despachos, Empresas Consultoras de Planificación, y de Ingenierías y Oficinas de Estudios Técnicos de Madrid (BancaMadrid)

C/Alenza, 13 2ª Planta • 28003 Madrid  
Tfno.: 91 533 72 15 • Email: [sindicato@bancamadrid.fesibac.org](mailto:sindicato@bancamadrid.fesibac.org)

### MIRIAM ORTEGA DEL VALLE

Como bien conoce el pasado 19 de febrero se celebró asamblea de afiliados al sindicato, donde se acordó por la mayoría de las personas asistentes, la convocatoria urgente de una asamblea ordinaria de afiliados para resolver de manera interna, orgánica y asamblearia el conflicto existente en el sindicato ante la existencia de dos supuestos secretariados permanentes.

Una asamblea que se celebró el pasado 11 de marzo de 2024 y entre cuyos puntos del orden del día, aparecía el siguiente:

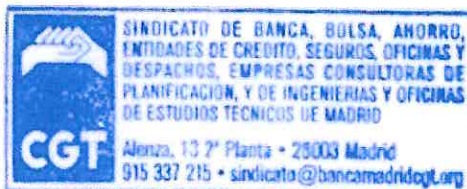
*“Refrendo de uno de los dos secretariados permanentes que dicen coexistir de entre las dos candidaturas presentadas a la asamblea del 16/03/2023, así como revocación de todos sus cargos en el sindicato de quienes no resulten elegidos.”*

Cuyo resultado fue el refrendo del secretariado permanente encabezado por mi persona, como secretaria general y la revocación de sus cargos en el sindicato todas las personas, que supuestamente fueron elegidas en dependencias de la Universidad Politécnica de Madrid.

Es por ello, que procedo a comunicarle, que por mandato de la citada asamblea, he procedido a la revocación, con fecha **11 de marzo de 2024**, de los poderes protocolizados con números **2246/2023** de 04/05/2023, **2355/2023** de 10/05/2023 y **2356/2023** de 10/05/2023 autorizados por el notario D. **José Manuel Hernández Antolín**.

Igualmente procedo a requerirle de manera fehaciente para que de forma inmediata deje de realizar cualquier acto en nombre del Sindicato de banca, bolsa, ahorro, entidades de crédito, seguros, oficinas y despachos, empresas consultoras de planificación, de ingenierías y oficinas de estudios técnicos de Madrid de la CGT (BancaMadrid CGT), tanto interno, como ante terceros, así como solicitarle la puesta a disposición del SP refrendado, de las escrituras revocadas anteriormente indicadas, así como de todos los elementos patrimoniales del sindicato de los cuales pueda estar haciendo uso (móviles, ordenadores, etc.), de las claves de administrador del hospedaje sito en Nodo50, así como de cualquier documentación, listado, tabla y/o base datos de personas afiliadas que tenga en su poder, advirtiéndole de los posibles ilícitos que su inobservancia le pueda llevar aparejado.

Lo que pongo en su conocimiento a todos los efectos legales oportunos, en Madrid a 4 de abril de 2024



  
Fdo.: Mónica González Rondón  
Secretaria General  
Sindicato de Banca de Madrid CGT



# Confederación General del Trabajo

**Confederación Territorial de Madrid**

**Castilla la Mancha y Extremadura**

C/ Alenza, 13 • 28003 MADRID  
Tlfno.: 91 554 72 05 • Fax: 91 058 87 30

A la atención de María Jesús López González  
Secretaria General del Sindicato de Banca Madrid de CGT

A la atención de Juan José Paredes Camafreita  
A la atención de Mónica Cecilia González Rondón

Madrid a 16 de marzo de 2024

**Asunto: Solicitud de información sobre la situación del sindicato de Banca Madrid y los acontecimientos del pasado 11 de marzo en la sede de la calle Alenza 13 en Madrid.**

Por la presente nos dirigimos a la Secretaria General del Sindicato de Banca de Madrid para solicitar información por los motivos que dieron lugar a la convocatoria de asamblea del Sindicato de Banca de Madrid de CGT, del pasado 11 de marzo a las 18:30 en los locales de CGT en la Calle Alenza 13, con el siguiente orden del día previsto

**PUNTO ÚNICO:**

*Expulsión de los afiliados al Sindicato de Banca Madrid de la CGT:*

**JUAN JOSÉ PAREDES CAMAFREITA**

**MONICA CECILIA GONZÁLEZ RONDÓN**

*Por las actuaciones que han realizado para IMPEDIR el pago de la cuota mensual a la Territorial de MCLMEX y por lo tanto de NO RESPETAR el CUMPLIMIENTO del Artículo 34 de los Estatutos de la Confederación del Trabajo (CGT).*

Asamblea a la que fue invitado por la Secretaria General, el secretario de Organización de MCLMEX, ante la previsión de posibles incidentes por el conflicto interno que se vive en el mencionado sindicato en la actualidad.

Así mismo, solicitamos que se de traslado de esta solicitud de información a JUAN JOSÉ PAREDES CAMAFREITA y a MONICA CECILIA GONZÁLEZ RONDÓN, ante la gravedad de la situación que se generó en aquella tarde, al acudir 4 dotaciones de policías antidisturbios, que fueron avisados por estas personas, según la propia policía y que dieron lugar a la suspensión de la mencionada asamblea.



[territorial@cgt-mclmex.org](mailto:territorial@cgt-mclmex.org)





Solicitamos conocer los motivos que justificaron que se llamara a la policía nacional y queremos conocer que información sobre nuestro sindicato se ha facilitado a la policía y si se les ha facilitado algún tipo de documentación interna y con qué fin.

Desde este SP consideramos que los hechos producidos son de una enorme gravedad, que pusieron en riesgo a muchas personas y a la Territorial en su conjunto, que podrían haber tenido graves consecuencias. Además del evidente daño producido a la imagen de nuestra organización.

Pero antes de hacer valoraciones apresuradas, solicitamos respuesta por escrito a las partes, pero especialmente a quienes han avisado a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, de forma tan desproporcionada para impedir la celebración de una asamblea de CGT.

A fin de poder valorar toda la información lo antes posible y trasladarla al resto de entes de CGT de MCLMEX, **solicitamos respuesta por escrito** y toda aquella documentación que podáis trasladarnos y que pueda explicar todo lo sucedido, y nos la enviéis por correo electrónico **antes de las 23:59 h. del lunes 18 de marzo de 2024.**

Quedamos a la espera de vuestra respuesta.

Sin otro particular, recibid un fraternal saludo libertario.

En Madrid a 15 de marzo de 2024.

En nombre del Secretariado Permanente

Vanessa Casado Rozalén  
Secretaria General



Confederación Territorial de MCLMEX  
CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO



[territorial@cgt-mclmex.org](mailto:territorial@cgt-mclmex.org)



**Dña. Vanessa Casado Rozalén**

Muy Sra. Nuestra:

En relación con el escrito firmado por Vd. que nos dirige el sábado 16 de marzo de 2024 le manifestamos lo siguiente:

1. Nos gustaría conocer en calidad de qué y con qué fin nos interpela, cuando como personas afiliadas al sindicato de banca de Madrid no tenemos ninguna relación de afiliación con esa territorial.
2. Dirige usted igualmente el escrito a Dña. Maria Jesús López González, a la que denomina Secretaria General del Sindicato de Banca Madrid de CGT. Como Vd. es perfectamente conocedora, esa señora no ha acreditado ante la afiliación a ese sindicato, a pesar de los múltiples requerimientos de personas afiliadas al mismo, tal condición. Es por ello, por lo que le solicitamos a todos los efectos oportunos, que nos facilite de manera inmediata la documentación que obre en su poder, que le haga a Vd. realizar tal afirmación, para no incurrir en un delito de falsedad en documento privado.
3. Queremos recordarle que el pasado 18 de abril de 2023 la mesa de la asamblea de personas afiliadas al sindicato de banca remitió a esa territorial el acta donde se eligió de manera estatutaria a Mónica González Rondón como secretaria general. Igualmente se les ha venido remitiendo distintos acuerdos de plenaria del sindicato, donde ésta reconoce expresamente como único secretariado permanente, al encabezado por la citada compañera, así como otros en los que se le indica expresamente a esa territorial que, cualquier acuerdo llevado por persona distinta será nulo y dará lugar a la petición de comisión de garantías contra quienes los acepten. En su caso este hecho se agrava más si cabe, ya que en distintas ocasiones, algunas recogidas gráficamente, han vulnerado por la fuerza el legítimo derecho a su participación en comicios orgánicos.
4. Nos parece cuando menos gracioso, que después de haber emitido el pasado 13 de marzo una circular informativa, firmada por el SP de esa Territorial, donde se falta a la verdad y se omite de manera interesada y tendenciosa mucha información, se nos venga ahora a pedir, no se que explicaciones, para según Vd. misma, no hacer valoraciones apresuradas.
5. Finalmente y con respecto a su relato, nuevamente falso y tendencioso, sobre la presencia de la policía, hemos de indicarle que la asamblea extraordinaria, convocada incumpliendo los acuerdos de la ordinaria celebrada el 19 de febrero, no se desconvocó por tal motivo, tal como quiere interesadamente hacer creer, sino porque quien había convocado, sabía perfectamente por el número de personas presentes que no iba a salir adelante su propuesta de expulsión. Los agentes fueron para velar por la seguridad de las personas que fueron convocadas a una asamblea en un espacio, a sabiendas de que era manifiestamente inadecuado y para velar por la integridad física de personas que fueron verbal y físicamente agredidas por, entre otras, personas ajenas al sindicato de Banca. Nos parece muy lamentable que Vd., por el contenido ya publicado en sus escritos, se ponga del lado de los agresores, en lugar del de las víctimas, lo que de facto invalida su supuesta y pretendida imparcial.

Lo que ponemos en su conocimiento a todos los efectos oportunos, reservándonos todas las acciones que en derecho nos amparen como personas afiliadas, incluido el derecho al honor, en Madrid a 18 de marzo de 2024.

Fdo.:  Mónica González Rondón

Fdo.:  Juan José Paredes Camafreita



# Confederación General del Trabajo

## Confederación Territorial de Madrid, Castilla la Mancha y Extremadura

C/ Alenza, 13 • 28003 MADRID  
Tlfno.: 91 554 72 05 • Fax: 91 554 73 04

ALBERTO PEÑA RODRÍGUEZ  
C/C. Fernando Basail Represa  
BANCO SANTANDER, SA.  
C/ Génova, 15  
28004 MADRID

**Asunto:** Comunicación de funcionamiento de la CGT en cuanto a pagos y cobros para su normal funcionamiento.

En Madrid, a 15 de enero de 2024.

Estimado Sr. Peña,

El pasado 12 de enero en visita presencial en la oficina de Génova, 15, le solicitamos los motivos sobre la devolución de transferencias realizadas por representantes de la cuenta del Sindicato de Banca de Madrid de la CGT realizadas en fecha 27 y 28 de diciembre de 2023 y devueltas en fecha 04-01-2024.

Según nos confirmó, el motivo de dichas devoluciones han sido las discrepancias entre cotitulares, dado que, una vez realizadas las transferencias, una de las partes les requirió su devolución manifestando que no podían ser admitidas dado que no eran operaciones básicas para el funcionamiento del Sindicato.

Pues bien, tal y como les comentamos, **al igual que el cobro de cuotas a la afiliación es un cobro fundamental para el funcionamiento del sindicato, también lo es el pago de la parte que corresponde a los distintos entes**, ya que el total de la cuota que abona cada una de las personas afiliadas a CGT se distribuye a los distintos entes de la CGT, de manera que **el sindicato, que la cobra lo hace de forma delegada correspondiéndole a éste solo un 30 % de la misma y estando obligado a transferir al ente superior el 70 % restante que a su vez transfiere al ente superior el importe que les corresponde.**

Así el art. 34 de los [estatutos de la Confederación General del Trabajo](#) (que les adjuntamos) establece la distribución de la **cotización mensual obligatoria de las personas afiliadas a CGT de la siguiente manera.**

*Artículo 34. La cotización mensual obligatoria se fija en 11,72€ actualizada en el año 2018.*

*La distribución de la misma se efectuará de la forma siguiente:*

- 30% para el Sindicato.
- 20% para la Federación Local.
- 20% para el Secretariado Permanente del Comité Confederal de la Confederación correspondiente.
- 30% para el Secretariado Permanente del Comité Confederal de la CGT.

La actuación que ha realizado su entidad bancaria, impidiendo el abono de las cuotas de afiliación a los entes a los que les corresponde está lesionando los derechos de nuestros afiliados y afiliadas y el de la propia organización sindical en su conjunto, recogidos en Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, de esta manera el Art.2.2. recoge el derecho de las organizaciones sindicales en el ejercicio de la libertad sindical:





# Confederación General del Trabajo

## Confederación Territorial de Madrid, Castilla la Mancha y Extremadura

C/ Alenza, 13 • 28003 MADRID

Tlfno.: 91 554 72 05 • Fax: 91 554 73 04

a) Redactar sus estatutos y reglamento, organizar su administración interna y sus actividades y formular su programa de acción.

b) Constituir federaciones, confederaciones y organizaciones internacionales, así como afiliarse a ellas y retirarse de las mismas.

El Art.5.2. dice que el sindicato no responde por los actos individuales de sus afiliados, salvo que aquéllos se produzcan en el ejercicio regular de las funciones representativas o se pruebe que dichos afiliados actuaban por cuenta del sindicato.

Art.5.3. que expresamente dice que **las cuotas sindicales no podrán ser objeto de embargo.**

Y finalmente el Art.13. que recoge la **posibilidad de demandar la tutela judicial si consideramos lesionado nuestro derecho a la libertad sindical ante la jurisdicción competente a través del proceso de protección jurisdiccional de los derechos fundamentales de la persona.**

El hecho de que un sindicato de CGT no abone la parte de la cuota de afiliación que le corresponde al resto de entes, aparte de constituir una **apropiación indebida de dicha parte de las cuotas, puede suponer la pérdida de derechos para las personas afiliadas al mismo y finalmente la desfederación de la CGT** de dicho sindicato.

Por tanto, para que el Sindicato de Banca Madrid de la CGT pueda seguir funcionando con normalidad, velar por los derechos de su afiliación y participando en la vida orgánica de su organización es de vital importancia tal y como marcan nuestros estatutos que una vez que recibe el abono de las cuotas de su afiliación, pueda revertir esa parte de las cuotas que no le corresponde y que debe distribuirse según marcan nuestros estatutos; de lo contrario el Sindicato estaría incumpliendo con los mismos al no realizar las cotizaciones correspondientes. El bloqueo de esas operaciones supone por tanto el bloqueo de su actividad llegando a crear unos graves perjuicios que pueden ser irreparables.

Por todo lo anterior, les requerimos para que con **carácter de urgencia se realicen las transferencias que sin fundamento alguno fueron retrocedidas**, así como las siguientes que por los mismos conceptos correspondan, restaurando nuestro derecho y el de las personas afiliadas a CGT a la libertad sindical y a destinar el importe de la cuota que como pago delegado se ingresa por el sindicato de Banca a los entes de CGT que le corresponden.

Igualmente, y dadas las posibles responsabilidades estatutarias en las que pudiera haber incurrido, **les solicitamos nos envíen urgentemente copia del documento en el que un miembro de CGT autorizado en esa cuenta les solicitó retroceder dichas transferencias.**



Por el Secretariado Permanente

Secretaría General

Fdo.: Vanessa Casado Rozalén





En Madrid el día 23 de febrero del 2024

Estimados Sres:

Acusamos recibo de la Comunicación dirigida a esta entidad por la Confederación General del Trabajo con fecha 15 de Enero de 2024, de cuyo contenido hemos dado traslado a la otra parte en conflicto y, una vez obtenida respuesta a dicha comunicación, les informamos de lo siguiente para que toméis nota e informéis, en su caso, a la CGT:

Dado que la situación de conflicto y discrepancias internas se mantienen, y la otra parte en conflicto nos ha reiterado su negativa a que se realicen con cargo a la cuenta de este Sindicato las transferencias a la CGT que en su comunicación reclaman, les confirmamos nuestra postura de neutralidad, manteniendo la suspensión provisional del régimen de disposición de las cuentas del Sindicato que queda limitada, como hasta la fecha, a la atención y abono de las cuotas de los afiliados como las domiciliaciones, pagos recurrentes ya existentes, pago de nóminas y a la Seguridad Social, todos ellos que han venido siendo ordenados por ustedes desde nuestra anterior comunicación.

Todo lo anterior, hasta que se resuelvan las discrepancias surgidas, o se aporte una resolución judicial o medidas cautelares que resuelvan las pretensiones de las partes, como quiera que el asunto está judicializado ante el Juzgado de lo Social nº 14 de Madrid y es dicho Juzgado el competente para resolver las pretensiones de las partes relativas al funcionamiento interno del SINDICATO.

Atentamente. BANCO SANTADER, S.A.  
p.p.